

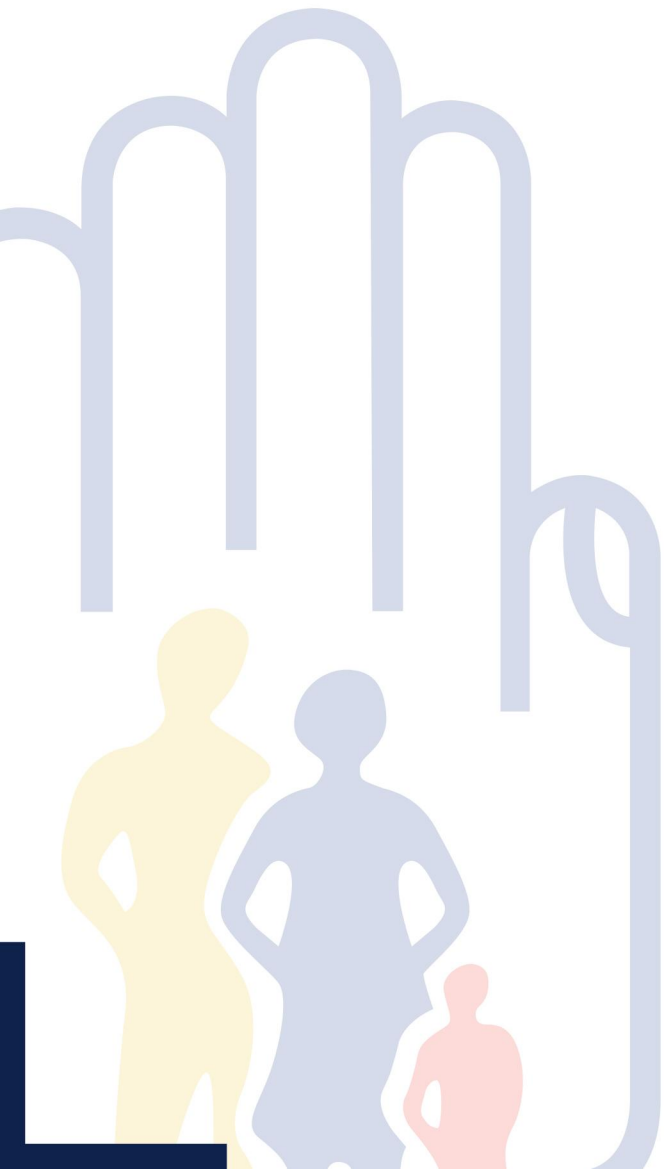
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

ANDREA CAROLINA CANTOS MARTINEZ

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE *2023*

RUC: *0968565120001*



***CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE
TARQUI***

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo.....	3
1. Cobertura Institucional.....	4
2. Logros alcanzados.....	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	19
a. Políticas públicas interculturales.....	30
b. Políticas públicas generacionales.....	Error! Bookmark not defined.
c. Políticas públicas de discapacidades.....	30
d. Políticas públicas de género.....	30
e. Políticas públicas de movilidad humana.....	Error! Bookmark not defined.
4. Objetivos Institucionales.....	31
5. Ejecución programáticas y presupuestaria.....	32
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	32
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.....	32
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.....	33

Introducción

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía, y transparentar las acciones realizadas en función de los miles de afiliados que acuden a nuestra Unidad se presenta en detalle la gestión realizada por la actual administración, durante el período 2023.

El uso de esta herramienta, además de ser una estrategia fundamental, que permite mejorar la interrelación entre las instituciones públicas y la ciudadanía, promoviendo la transparencia de la gestión, da a la ciudadanía la posibilidad de evaluar la gestión administrativa y médica que se realiza en pro mejoras de su atención.

La Carta Fundamental vigente de la República del Ecuador, fomenta una sociedad democrática, que permita mejorar la calidad de vida de las personas; enmarcados en esta realidad, es importante la participación ciudadana, y más cuando se trata del organismo ecuatoriano encargado de brindar la seguridad social o una de sus dependencias.

Es importante, para esta administración que los afiliados conozcan todas las acciones y proyectos que se han realizado en su beneficio. ¡Con honestidad somos parte de un GRAN EQUIPO!

Contamos un establecimiento de salud que cuenta con las especialidades reconocidas de conformidad con la ley y con servicios de consulta externa, farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado, con un stock de medicamentos autorizados por la autoridad sanitaria.

Brinda atención de salud clínica, quirúrgica o clínico-quirúrgica ambulatoria y programada, de forma continua, con cuidados de enfermería y un lapso de internación menor a veinte y cuatro (24) horas, para llevar el tratamiento o los cuidados de pacientes que deben ser

sometidos a los métodos de diagnóstico o tratamiento clínico y/o quirúrgico que requieran, debe contar obligatoriamente con la supervisión y/o indicación del especialista tratante. También contamos con el servicio de apoyo de nutrición, psicología, laboratorio de análisis clínico y radiología e imagen.

Resumen Ejecutivo

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, fue inaugurado en el año 1990, al norte de la ciudad de Guayaquil, en la Parroquia Tarqui, en el kilómetro seis y medio de la Avenida Juan Tanca Marengo con la finalidad de satisfacer la demanda de salud, principalmente de dicha parroquia y posteriormente de toda la zona.

Teniendo en cuenta que la mencionada parroquia constituye actualmente más del 50% de la extensión territorial de la ciudad, al momento de la inauguración de este centro, la parroquia no se encontraba habitada como en la actualidad y estaba dedicada a la zona industrial. Como datos históricos en cuanto a la población para el año 2001.

Guayaquil tenía una población total de 2'039.789 habitantes (INEC., 2001), siendo la población de la parroquia Tarqui para ese entonces de 800.000 habitantes (Neumane, 2002). Posteriormente para el año 2012 esta parroquia había incrementado su población a un total de 1'050.826 habitantes (Telégrafo, 2012), es decir, 250.000 habitantes más en aproximadamente 10 años, con un crecimiento promedio de 25.000 personas por año. Y Guayaquil tuvo un crecimiento poblacional de 2'350.915 habitantes, considerándose hasta ese momento el cantón más poblado del país (Telégrafo, 2012).

Los resultados a mostrarse a continuación son el resultado de nuestras acciones, conscientes de que existe un gran potencial en varias áreas y ámbitos, de la mejora continua y de que podemos optimar las prestaciones que ofrecemos de manera efectiva.

Concientizando a su vez de que el correcto registro de la información, enriquece la toma de decisiones y crea cimientos de trazabilidad en nuestro trabajo, contando con que el año 2023 será de afianzar los objetivos propuestos. En el resumen ejecutivo se detalla los puntos más importantes del informe.

1. Cobertura Institucional

Nuestra casa de salud atiende a afiliados que provienen de los sectores de Guayaquil, Samborondón, Durán y Daule; durante el año 2023 atendimos a 160150 afiliados, divididos en género masculino 69928, y género femenino 90222.

CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:						
NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Nacional						
Zonal						
Regional						
Provincial						
Cantonal:	1	Guayaquil, Samborondon, Durán, Daule	160150	Masculino: 69928 Femenino: 90222	Mestizos, Indígenas, Afroamericano	
Parroquial:						
Comunidad o recinto:						

2. Logros alcanzados

2.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL

SERVICIO ANUAL DE GESTIÓN EXTERNA DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS Y ESPECIALES PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI

Descripción: Esta casa de salud realizó mediante el proceso de contratación N° No. SIE-CCQAHNT-015-2023, se obtuvo el servicio de recolección de desechos peligrosos y especiales por parte de la compañía, **VEOLIA SERVICIOS AMBIENTALES ECUADOR "VEOLIASERVICES" S.A.**, garantizando así el correcto manejo de desechos y su respectiva disposición final por parte del consultor externo.

Registro Fotográfico



Costo (USD): El monto de inversión, se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	SERVICIO ANUAL DE GESTIÓN EXTERNA DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS Y ESPECIALES PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI	\$ 28.664,50

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, invirtió en este proyecto un total de \$ 28,664.50 (VEINTI Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO, con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América); MÁS IVA

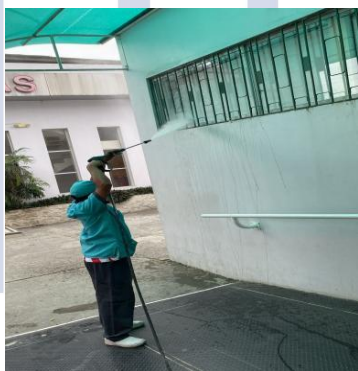
Beneficiarios: Se puede garantizar a los pacientes, usuarios y servidores que acuden a esta casa de salud, que los desechos generados en este establecimiento de salud, son tratados de la manera idónea, garantizando la gestión referente al cuidado del medio ambiente.

Entregables Generados: Informes Técnicos entregados por parte del contratista al administrador del contrato, manifiesto único de entrega, certificado de gestión de residuos especiales y peligrosos.

“SERVICIO ANUAL DE LIMPIEZA HOSPITALARIA DE ÁREAS CRÍTICAS Y NO CRÍTICAS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI” EL MISMO QUE INCLUYE: EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE LIMPIEZA NO CATALOGADOS

Descripción: Se realizó un contrato mediante proceso de subasta inversa electrónica No. No. SIE-CCQAHNT-006-2023, el cual tenía como objeto de contratación: “SERVICIO ANUAL DE LIMPIEZA HOSPITALARIA DE ÁREAS CRÍTICAS Y NO CRÍTICAS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI EL MISMO QUE INCLUYE: EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE LIMPIEZA NO CATALOGADOS, se procedió a ejecutar el presente contrato con la finalidad de poder garantizar la limpieza y desinfección de todas las áreas de esta casa de salud

Registro Fotográfico



Costo (USD): El monto de inversión, se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	“SERVICIO ANUAL DE LIMPIEZA HOSPITALARIA DE ÁREAS CRÍTICAS Y NO CRÍTICAS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI EL MISMO QUE INCLUYE: EL ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE LIMPIEZA NO CATALOGADOS	\$ 275.400,00

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, invirtió en este proyecto un total de \$ 275,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)

Beneficiarios: Durante todo el año 2023, se logró garantizar la atención médica a los pacientes, contando con un establecimiento totalmente limpio y desinfectado, asegurando la NO propagación de virus o bacterias dentro de las instalaciones.

Entregables Generados: Informes de mantenimientos ejecutados con el registro fotográfico y a su vez informe de acciones preventivas y correctivas ejecutadas.

“SERVICIO ANUAL DE DESINFECCIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI ”

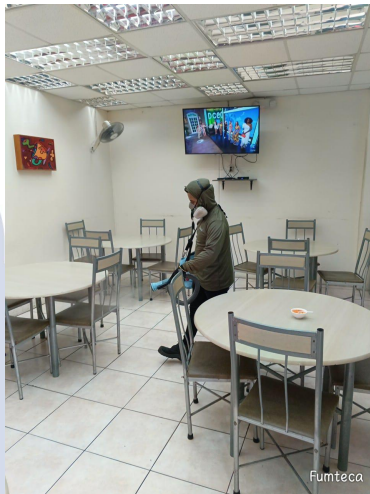
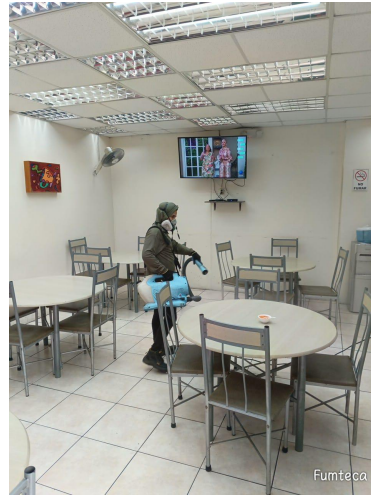
Descripción: Se realizó un contrato mediante proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-CCQAHNT-2023-0029, el cual tenía como objeto de contratación: “SERVICIO ANUAL DE DESINFECCIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI”, se procedió a ejecutar el presente contrato con la finalidad de poder garantizar la las actividades de fumigación, sanitización y desratización en las instalaciones de este nosocomio.

Registro Fotográfico:

DES RATIZACIÓN



SANITIZACIÓN



FUMIGACIÓN EXTERNA



FUMIGACIÓN INTERNA



Costo (USD): El monto de inversión, se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	"SERVICIO ANUAL DE DESINFECCIÓN, SANITIZACIÓN, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI"	\$ 32,000.03

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, invirtió en este proyecto un total de \$ 32,000.03 (TREINTA Y DOS MIL con 03/100 dólares de los Estados Unidos de América); MÁS IVA

Beneficiarios: Con la presente contratación se logra beneficiar a las áreas de nuestra unidad con la finalidad de evitar mosquito, animales rastreros por las zonas humedad y temporada invernal.

Entregables Generados: Actas de entrega recepción del servicio brindado a cada paciente.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO/PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI EL MISMO QUE INCLUYE REPUESTOS

Descripción: Se realizó un contrato mediante proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-CCQAHDNT2023-0041, el cual tenía como objeto de contratación: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO / PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI EL MISMO QUE INCLUYE REPUESTOS”, así se logra garantizar a su vez la desinfección de los ductos de climatización evitando la proliferación de bacterias y virus dentro de nuestra casa de salud, brindando un ambiente de seguridad, comodidad y óptimas condiciones para los pacientes, usuarios y servidores que acuden a esta casa de salud con la finalidad de garantizar el confort y salud del personal, y de precautelar que todas las instalaciones de la unidad estén desinfectadas en lo referente a ductería de climatización.

Registro Fotográfico:





Costo (USD): El monto de inversión, se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO / PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI EL MISMO QUE INCLUYE REPUESTOS”	\$ 172,350.00

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, invirtió en este proyecto un total de \$ 172.350,00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); MAS IVA

Beneficiarios: Se puede garantizar a los pacientes, usuarios y servidores que acuden a esta casa de salud, que los equipos de climatización están en buen estado, satisfaciendo las necesidades de climatización y mejorando la ventilación de esta unidad médica en sus áreas de atención.

Entregables Generados: Informes Técnicos entregados por parte del contratista al administrador del contrato con el debido registro fotográfico e informe de acciones correctivas y preventivas generadas en cada equipo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS TERRAZAS DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI

Descripción: Se realizó un contrato mediante proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-CCQAHDNT2023-0040, el cual tenía como objeto de contratación: “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS TERRAZAS DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI” se procedió a ejecutar el mantenimiento del techado de esta casa de salud con la finalidad de prevenir goteras y humedad causados pr la etapa invernal.

Registro Fotográfico:



Costo (USD): El monto de inversión, se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	“MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS TERRAZAS DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI”	\$ 175,775.00

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, invirtió en este proyecto un total de \$ 175,775.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CINCO con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA

Beneficiarios: Con el presente proceso se logró precautelar los equipos médicos que dispone esta casa de salud, así como también su bodega de suministros médicos y medicamentos así como de los pacientes que se atienden diariamente en esta casa de salud.

Entregables Generados: Informes de mantenimientos ejecutados con el registro fotográfico y a su vez informe de acciones preventivas y correctivas ejecutadas.

“SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA, SUPERVISADA Y SEGURIDAD 24 HORAS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI”

Descripción: Este procedimiento fue realizado por la empresa TECNOLOGIA, VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCION TECVISEP C. LTDA. Mediante proceso de Subasta Inversa con Orden de Compra No. CE-20230002511986, quien brinda de manera oportuna e ininterrumpida la seguridad de nuestros pacientes y personal, con la finalidad de salvaguardar la vida de ellos, debido a la terrible situación que presenta con el tema delincriminal en nuestro país.

Registro fotográfico



Costo (USD): El monto de inversión, se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	"SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA, SUPERVISADA Y SEGURIDAD 24 HORAS PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI"	\$ 182.617,35

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, invirtió en este proyecto un total de \$ 182,617.35 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE con 35/100 dólares de los Estados Unidos de América); MÁS IVA

Beneficiarios: Durante todo el año 2022 se logró garantizar el resguardo de nuestro personal y paciente gracias a la contratación del servicio..

Entregables Generados: Actas de entrega recepción del servicio brindado.

Es de mencionar que debido a las necesidades institucionales, que tenía esta Unidad Médica se llegó al objetivo de sacar las siguientes ínfimas Cuantía con la finalidad de que los servicios estén operativos de los cuales detallo a continuación:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	MONTO
SERVICIO DE LIMPIEZA HOSPITALARIA DE ÁREAS CRÍTICAS Y NO CRÍTICAS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI	IC-CCQAHNT-007-2023-JMB	\$ 4.903,25
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE REDES DE AGUAS SERVIDAS, LLUVIAS, CAJAS DE VAPOR, CAJAS ELECTRICAS, BAJANTES DE AGUAS LLUVIA, TRANSPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADOS DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI	IC-CCQAHNT-002-2023-JMB	\$ 6,100.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADQUISICION DE REPUESTOS DE LOS BAÑOS PUBLICOS Y LAVAMANOS DE PERSONAL DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI	IC-CCQAHNT-008-2023-JMB	\$ 5.002,60

<p><i>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO Y COMPRA DE REPUESTOS PARA EL CERCO ELECTRICO, LAMPARAS DE EMERGENCIA Y REFLECTORES DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI</i></p>	<p><i>IC-CCQAHNT-010-2023-JMB</i></p>	<p><i>\$ 6,060.55</i></p>
<p><i>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS CISTERNAS, TANQUES ELEVADOS, TANQUES DE PRESIÓN Y BOMBAS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI QUE INCLUYE REPUESTOS</i></p>	<p><i>IC-CCQAHNT-011-2023-JMB</i></p>	<p><i>\$ 5,776.65</i></p>
<p><i>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA OPERATIVIZAR VARIAS ÁREAS DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI (QUE INCLUYE MATERIALES)</i></p>	<p><i>IC-CCQAHNT-013-2023-JMB</i></p>	<p><i>\$ 6,159.20</i></p>
<p><i>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CAJETINES Y ACCESORIOS, PARA LOS EQUIPOS DE EXTINCIÓN DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI</i></p>	<p><i>IC-CCQAHNT-002-2023-ACG</i></p>	<p><i>\$ 4,792.50</i></p>
<p><i>SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA LAVADORA ELECTROLUX Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SECADORAS ADC DEL AREA DE LAVANDERIA DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI</i></p>	<p><i>IC-CCQAHNT-003-2023-ACG</i></p>	<p><i>\$ 4,200.00</i></p>
<p><i>ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA HABILITAR EL ASCENSOR DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA NORTE TARQUI EL MISMO QUE INCLUYE INSTALACIÓN</i></p>	<p><i>IC-CCQAHNT-004-2023-ACG</i></p>	<p><i>\$ 1,450.00</i></p>
<p><i>SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE 3 VENTANILLAS DE ATENCIÓN PARA EL ÁREA DE SERVICIO AL ASEGURADO DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI</i></p>	<p><i>IC-CCQAHNT-006-2023-ACG</i></p>	<p><i>\$ 6,112.00</i></p>

<p><i>SERVICIO ANUAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI</i></p>	<p><i>IC-CCQAHNT-007-2023-ACG</i></p>	<p><i>\$ 6,035.71</i></p>
<p><i>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL AREA DE ODONTOLOGIA QUE INCLUYE TRABAJOS DEL CABLEADO DEL SISTEMA ELECTRICO - HIDROSANITARIO Y MOBILIARIO DE OFICINA</i></p>	<p><i>IC-CCQAHNT-009-2023-ACG</i></p>	<p><i>\$6.055,00</i></p>
<p><i>SERVICIO DE REPOTENCIACION DEL ASCENSOR MARCA SHINDLER MODELO 100L DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI, INCLUYE REPUESTOS Y ACCESORIOS</i></p>	<p><i>IC-CCQAHNT-013-2023-ACG</i></p>	<p><i>\$6.286,03</i></p>
<p><i>CENTRO CLINICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI al SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS GENERADORES DEL CENTRO CLÍNICO QUIRUGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA NORTE TARQUI, EL MISMO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS</i></p>	<p><i>IC-CCQAHNT-010-2023-ACG</i></p>	<p><i>\$5.877,00</i></p>

2.2 Área De Urgencias



El Centro Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, cuenta con área de Urgencias, contamos con 19 profesionales de la Salud los cuales brindan atención los 7 días de la semana las 24 horas del día.

- *Área de Triage.*

- Urgencias (auditorio)
- Observación

ATENCIONES URGENCIAS 2023

MES	ATENCIONES
<i>ENERO</i>	<i>13052</i>
<i>FEBRERO</i>	<i>8795</i>
<i>MARZO</i>	<i>11564</i>
<i>ABRIL</i>	<i>7964</i>
<i>MAYO</i>	<i>9829</i>
<i>JUNIO</i>	<i>10636</i>
<i>JULIO</i>	<i>9750</i>
<i>AGOSTO</i>	<i>9375</i>
<i>SEPTIEMBRE</i>	<i>9336</i>
<i>OCTUBRE</i>	<i>8549</i>
<i>NOVIEMBRE</i>	<i>9085</i>
<i>DICIEMBRE</i>	<i>8943</i>
TOTAL	116878

FUENTE: APLICATIVO HCAM

Personal Triage:

- *Evaluación rápida de la vía aérea, ventilación y circulación.*
- *Preguntar el motivo de la Urgencia a usuario/acompañante*
- *Debe ser una anamnesis específica que identifique de manera oportuna la causa principal de la consulta.*
- *Evaluar los signos vitales del paciente. Asignación del área/dependencia de acuerdo a la prioridad según el triaje de Manchester en el aplicativo del HCAM.*

- *Direcciona a paciente hacia el área/dependencia asignada (Urgencias, Observación, Contingencia Viral) para su atención integral médico Urgencias.*
- *Evaluación y valoración de paciente de acuerdo a complejidad del cuadro clínico presentado.*
- *Realización exámenes complementarios de acuerdo a complejidad.*
- *En caso de paciente inestable: pase a Observación para estabilización y gestión referencia/derivación a unidad de mayor complejidad de ser pertinente.*
- *En caso de paciente estable: alta y control/seguimiento por consulta externa.*



Área de Admisiones/Triage

Médico Urgencias

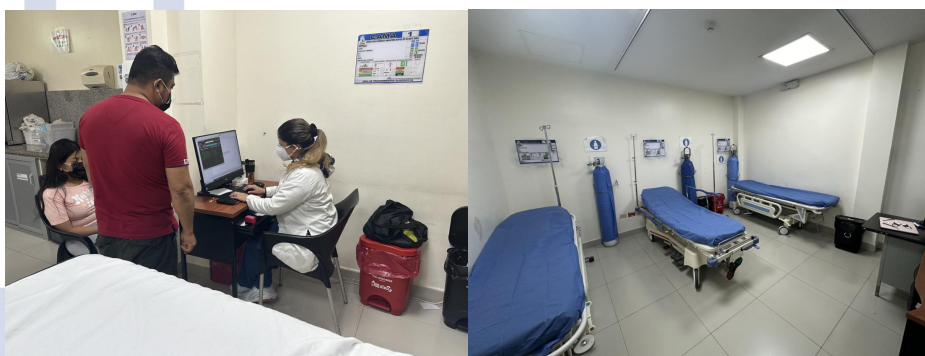
- *Evaluación y valoración de paciente de acuerdo a complejidad del cuadro clínico presentado.*
- *Realización exámenes complementarios de acuerdo a complejidad.*
- *En caso de paciente inestable: pase a Observación para estabilización y gestión referencia/derivación a unidad de mayor complejidad de ser pertinente.*
- *En caso de paciente estable: alta y control/seguimiento por consulta externa.*



Médico de Urgencias (auditorio)

Médico Observación

- *Valoración/Estabilización de paciente de acuerdo a complejidad del cuadro clínico presentado.*
- *Realización procedimientos de acuerdo a complejidad.*
- *Realización exámenes complementarios de acuerdo a complejidad.*
- *Realiza conciliación de medicamentos de pacientes en observación.*
- *Paciente inestable: gestión referencia/derivación a unidad de mayor complejidad de ser pertinente.*
- *En caso de paciente estable: alta y control/seguimiento por consulta externa.*



Médico Observación/área de Observación

2.3 Area de Consulta Externa

El Centro Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, cuenta con un área de Consulta Externa la cual brinda consulta de lunes a viernes en dos fracciones de horario, matutino de 06:00 a 14:00 y vespertino de 14:00 a 22:00, en el año 2023 se brindó atención a 160.150 afiliados.

Etiquetas de fila	Cuenta de H. CLINICA
ANESTESIOLOGIA (CE)	562
ATENCION PREOPERATORIA	41
CALIFICACION MEDICA(CE)	613
CARDIOLOGIA (CE)	13033
CIRUGIA GENERAL (CE)	6490
CLINICA DE HERIDAS (CE)	5735
DERMATOLOGIA (CE)	2862
ENDOCRINOLOGIA (CE)	6266
ESTOMATOLOGIA (CE)	12405
FISIATRIA (CE)	4399
GASTROENTEROLOGIA (CE)	3970
GINECOLOGIA (CE)	12531
MEDICINA FAMILIAR (CE)	3895
MEDICINA GENERAL (CE)	20207
MEDICINA INTERNA (CE)	2337
MEDICINA PERSONAL(CE)	559
MEDICINA PREVEN Y EDUC.SAL(CE)	286
MEDICO A DOMICILIO (CE)	781
NEFROLOGIA (CE)	4599
NEUMOLOGIA (CE)	3653
NEUROLOGIA (CE)	3700
NUTRICION Y DIETETICA	3021
OBSTETRICIA (CE)	3175
ODONTOLOGIA PREVENTIVA (CE)	14
OFTALMOLOGIA (CE)	6648
OTORRINOLARINGOLOGIA (CE)	3822
PEDIATRIA (CE)	14700
PSICOLOGIA (CE)	3676
PSIQUIATRIA (CE)	4248
TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA (CE)	6074
UROLOGIA (CE)	5848
Total general	160150



Odontología

En el servicio del Odontología se han brindado atención a más de 12.000 afiliados en el año 2023, con atenciones en dos franjas horarias de 06:00 a 14:00 y de 14:00 a 22:00.



Médico a Domicilio

La consulta Médica a domicilio son para Pacientes que requieran atención médica en su hogar por diversos motivos, ya sea por incapacidad física, mental o social para desplazarse al centro de atención y/o porque se considere que el domicilio es el mejor lugar terapéutico. Podemos dividir la atención domiciliaria en permanente o temporal según se trate de pacientes con patología crónica o aguda. Se brinda este servicio a más de 700 afiliados con enfermedades catastróficas con imposibilidad a la marcha las consultas son en su lugar de

residencia, abarca en todo el norte de Guayaquil.

En la consulta se realiza: historia clínica, interrogatorio directo o indirecto del motivo de la consulta, Enfermedad o Problema actual, Anamnesis, Examen físico general y regional, signos vitales, Plan de Tratamiento entrega de papeleta para entrega de insumos. La Consulta a domicilio se realiza en carro de la institución con el chofer asignado. Se realizan órdenes con códigos para curaciones o cambios de sonda para 2 meses. Entrega de pañales y protectores de colchón se realiza un día a la semana previamente solicitado a personal de enfermería; se entregan 120 pañales y 80 cubre colchón por paciente cada 2 meses.



2.4 Area de Quirofano

El Centro Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, cuenta con dos quirófanos, una sala de recuperación con tres camas. Durante el año 2023, atendimos de lunes a viernes desde las 06H00 hasta 22H00, brindándole a nuestros afiliados los servicios de Traumatología, Cirugía General, Ginecología, Urología y Otorrinolaringología, Dermatología y Gastroenterología, en donde se realizan varios procedimientos quirúrgicos.

Durante el periodo fiscal se realizaron un total de 2204 cirugías distribuidas en las 7 especialidades.

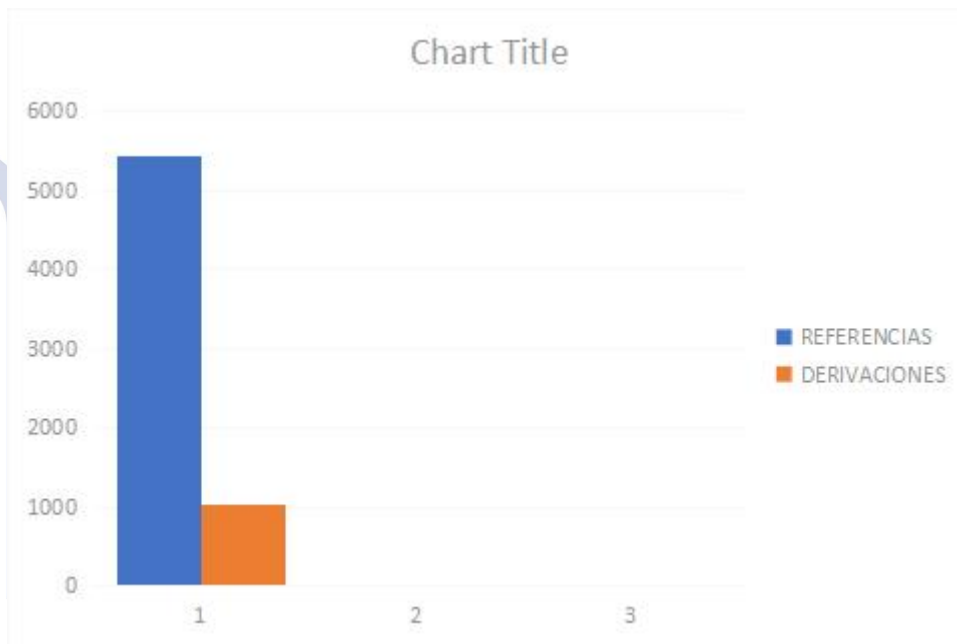
DEPENDENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
CIRUGIA GENERAL (HO) DIA	55	37	71	53	81	76	71	72	78	55	86	57	792
CIRUGIA OTORRINO (HO) DIA	9	12	15	17	17	4	11	17	20	16	17	4	159
CIRUGIA UROLOGICAS (HO) DIA	28	39	25	24	35	55	31	32	13	18	26	11	337
DERMATOLOGIA (HO) DIA	29	18	17	30	0	0	0	0	0	0	0	0	94
GASTROENTEROLOGIA DEL DIA	78	39	46	53	45	23	0	0	0	0	0	0	284
GINECOLOGIA (HO) DIA	25	16	18	14	25	29	21	26	35	33	12	24	278
TRAUMATOLOGIA ORTOPEDI (HO) DIA	30	10	17	30	23	29	46	22	22	3	22	6	260
TOTAL	254	171	209	221	226	216	180	169	168	125	163	102	2204



2.5 Area de Gestión de Red

El área de Gestión de red en el año 2023 gestiono xxxx solicitudes como se detalla a continuación:

CCQAHDNT	2023
REFERENCIAS	5.433
DERIVACIONES	1.029



Como se puede observar, existió un mayor número de derivaciones que de referencias durante el año 2023.

El aumento de trámites se debe a que en el 2023 se realizó derivación de biopsias por la falta de disponibilidad de reactivos en IESS Ceibos, Unidad que brindaba apoyo en el estudio de muestras de patología. En el período Enero-Agosto 2023 se derivaron 519 muestras de patología a prestadores externos con la respectiva prelación de unidades internas, RPIS para su pase final a la Coordinación Provincial del Guayas (CPPSSG).

Sumado a esto, por la renuncia de Imagenólogos se tuvo que realizar la gestión de derivaciones de ecografías, siendo el personal del departamento de gestión de red quien tuvo que elaborar los formularios para la respectiva derivación. En el período Abril-Julio 2023 se derivaron 343 estudios de ecografía como contingencia al departamento de Imagenología.

Cabe mencionar que el aumento de trámites de referencia/derivación se ha debido a daños en equipamiento médico, como el endoscopio, colonoscopio, torre de laparoscopia, los cuales hasta la emisión de este informe, no se habrían solventado.

Sumado a esto, en el mes de mayo se presentaron inconvenientes por falta de stock de toner para impresoras, dificultando la gestión de los trámites de referencia/derivación, dicho inconveniente fue solventado en el mes de junio a través de la contingencia implementada con el pase de equipos del departamento de Imagenología al departamento de Gestión de Red. Además es importante mencionar que el área cuenta con un solo escaner para la digitalización de la documentación, por lo que se ha solicitado la respectiva dotación de equipamiento informático para dar celeridad a los trámites; dicha solicitud de momento no ha tenido respuesta favorable.

Otra problemática que se presenta son los procedimientos Odontológicos; que de acuerdo a los Lineamientos para la optimización de los servicios de Odontología en Unidades internas y Prestadores externos, emitidos por la Subdirección Nacional de Aseguramiento del Seguro de Salud, estipulan que ciertos procedimientos sólo pueden ser realizados por Unidades internas del IESS (endodoncias biradiculares, multiradiculares, gingivoplastia, gingivectomia, colgajo, curetaje, injertos, ferulización, prótesis dentales, entre otros) y al momento no se cuenta con disponibilidad en dichas unidades, lo cual ha generado malestar e incoformidad en los afiliados, produciendo largos tiempos de espera y reclamos debido a la nula disponibilidad de citas o falta de insumos en las Unidades internas. Sólo en 2023 se tienen aproximadamente 386 casos de procedimientos que se realizan sólo en unidades internas, pendientes de asignación de citas, como se detalla en el cuadro siguiente:

COD. TARIFARIO /PROCEDIMIENTO	SOLICITUDES 2023
200015 - BIRADICULAR	33
200020 - MULTIRADICULAR	137
200060 - PIEZA RETENIDA	141
200055 - PIEZA SEMIRETENIDA	18
200324 - BIOPULPECTOMIA MULTIRADICULAR	21
200330 - NECROPULPECTOMIA MULTIRADICULAR	19
PROTESIS DENTAL	17
TOTAL	386

Fuente: Registro del aplicativo HCAM

Las gestiones realizadas por este departamento en el 2023 de acuerdo a motivos, especialidad, entre otros evidenciaron:

Motivos activación de la Gestión de red 2023

Motivo de la activación de la Gestión de Red	2023		
	RI	RPC	RPIS
<i>Falta de equipamiento</i>	515	3.069	0
<i>Falta de personal específico en los establecimientos de Salud</i>	256	1.023	0
<i>Problemas de infraestructura</i>	235	1.038	0
<i>Problemas de abastecimiento específico</i>	13	103	0
<i>Falta de espacio físico</i>	3	15	0
<i>Problemas de accesibilidad geográfica</i>	1	1	0

Especialidades solicitadas por falta de equipamiento específico

Especialidad	2023		
	RI	RPC	RPIS
<i>Imagenología</i>	15	1.419	0
<i>Oftalmología</i>	2	692	0
<i>Otorrinolaringología</i>	266	289	0
<i>Gastroenterología</i>	6	306	0
<i>Cardiología</i>	2	111	0
<i>Cirugía General</i>	256	213	0
<i>Neumología</i>	2	399	0

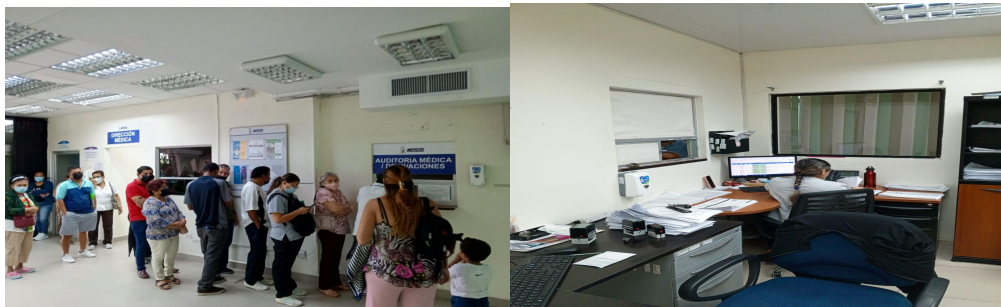
Estudios imagenológicos solicitados 2023

Motivo de la activación de la Gestión de Red	2023		
	RI	RPC	RPIS
<i>Resonancia Magnética</i>	395	0	0
<i>Tomografía</i>	368	0	0
<i>Radiografía Convencional</i>	6	15	0
<i>Duplex carótideo</i>	48	1	0
<i>Radiografía Panorámica</i>	0	2	0
<i>Ecografía vascular</i>	37	6	0
<i>Ecografía de alta complejidad</i>	50	0	0
<i>Doppler renal</i>	5	0	0
<i>Gammagrafía</i>	1	0	0
<i>Ecocardiografía</i>	53	0	0

Solicitudes referencia/derivación por falta de personal específico 2023

Especialidad	2023		
	RI	RPC	RPIS
<i>Especialidad adulto</i>	256	1.023	
<i>Subespecialidad Pediátrica</i>	79	556	
<i>Odontología</i>	12	12	

Evidencia Fotográfica:



3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

El abordaje, fue de impulsar activamente, dentro de rol familiar y en la sociedad.

Justamente en el Día Mundial contra el Cáncer, conseguir mayor equidad, el dialogo, el respeto, la convivencia.

Todas las entidades públicas, privadas y sobre todo de salud, sin importar la cultura, el color, la raza debemos, unir esfuerzos a que todo el mundo, a nivel colectivo e individual se comprometa a fortalecer las acciones dirigidas a reducir el impacto del cáncer. Se estima que del 30 al 40 por ciento de los cánceres se pueden prevenir a reducir la exposición a estos factores de riesgo, las políticas de salud pública se pueden implementar para respaldar la elección individual de estilos de vidas saludables.

Uno de los objetivos era concientizar a los asistentes que se encontraban en las mesas de dialogo informativas, a que adopten en lo posible medidas sobre estilos de vidas para la prevención de esta terrible enfermedad, basados en los derechos de igualdad y respeto.

b. Políticas públicas de discapacidades

En este tema relevante se promovió la sensibilización, la participación, prevención y salud. El reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, es por esto que el Hospital del Día Norte Tarqui atiende a 250 personas , en su programa de visitas a domicilio , especialmente son beneficiarios en su gran mayoría con distintas limitaciones físicas , pacientes totalmente dependientes ,que permanecen en sillas de ruedas y/ o encamados , se promueve el respeto a su dignidad y la debida valoración, fomentando el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, contribuir a la prevención, así como al diagnóstico precoz y atención temprana, que sepan todos que el estado Garantiza una

atención inclusiva de calidad con calidez, así como oportunidades de aprendizajes y que se promueve el derecho al trabajo, a la accesibilidad, al turismo, al arte, de todas las personas con, capacidades especiales.

Mediante estas visitas a domicilio, participa un equipo de salud, incluido la enfermera, que realiza procedimientos como curación de heridas, cambios de catéter discapacidad a que, se Empoderen sobre sus derechos y de los compromisos de las Instituciones Gubernamentales incluidas las de salud, con cada uno de ellos. Vesical, y se brinda educación a los familiares sobre los cuidados del paciente con patologías crónicas se estimuló a todas las personas que tienen una.

c. Políticas públicas de género

En concordancia con el artículo 70 de la Constitución de la República, el Ecuador orienta su desarrollo formal y material hacia el efectivo goce de derechos para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. En esta línea, el Estado ecuatoriano ha implementado progresiva y sistemáticamente en su ordenamiento legal y en sus políticas públicas, los compromisos en materia de derechos humanos que se derivan de la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) en 1981; y, de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem do Pará), en 1995.

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica, para esto se motivó a las quienes se consideren víctimas de violencia a que denuncien, el estado garantiza sus derechos, Motivando a todas las personas que sufran de algún tipo de violencia, a denunciar y a no quedarse callados, actualmente, con estos altos índices de femicidios en el País.

4. Objetivos Institucionales

- *Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados.*

- *Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.*
- *Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad Social.*
- *Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.*
- *Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.*
- *Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución.*
- *Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.*

5. Ejecución programática y presupuestaria

En el ejercicio fiscal del año 2023, de acuerdo con el objetivo “Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos” se observa un cumplimiento de 86.46% del indicador A24 -Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente -Establecimiento de Salud-Fondo.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA								
META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - TOTAL	1	12060044,12	10426688,49	86,46%	12060044,12	10426688,49	86,46%

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
13346594,5	12060044,12	10426688,49	0	0

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

En el periodo 2023, el proceso de contratación fue con 97 procesos finalizados, distribuidos en 29 ínfimas cuantías, 23 subastas inversas electrónicas, 44 órdenes en catálogo Electrónico, y 1 en régimen especial; y 184 procesos quedaron adjudicados.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			29	135228,97
Subasta Inversa Electrónica	7	871779,67	23	3392564,63
Régimen Especial			1	8442,92
Catálogo Electrónico	177	987326,33	44	234514,73
Otras	0	0	0	0

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

En el ejercicio económico del 2023 no se realizó ninguna enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones en la unidad médica.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Durante el periodo del año 2023, el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui, atendió 64 recomendaciones emitidas por los organismos de control.

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Auditoría Interna del IESS	<p>Al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>1. Previo a autorizar adquisiciones de bienes que no se encuentren incluidos en el Plan Anual de Contratación, emitirá la respectiva Resolución Administrativa de reforma, y su publicación en el portal de compras públicas.</p>	A	[A] aplicado	https://int.ranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital

<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>2. Observará que los procedimientos de contratación a aplicarse para la adquisición de bienes, de acuerdo a su naturaleza, sean los establecidos en normas internas y de contratación pública y se tomen decisiones administrativas apropiadas.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://int.ranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>3. Dispondrá a la Responsable del área Financiera y al Contador, procedan a depurar los cargos provisionales establecidos a los servidores por faltantes de fármacos y se informe los resultados a fin de proceder a su levantamiento o confirmación, según el caso.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://int.ranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>A la Responsable del área financiera y al Contador del centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>4. Procederán a efectuar los ajustes y/o regulaciones al auxiliar contable de fármacos en cantidades y valores, depurando saldos rojos, arrastres incorrectos, a fin de obtener saldo real al 31 de diciembre de 2013.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://int.ranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>A la Responsable del área financiera y al Contador del centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>5. Establecerán las diferencias que resulten de la conciliación del saldo del auxiliar contable de fármacos al 31 de diciembre y el saldo de la constatación física a esa fecha, informando al Director Administrativo para la toma de decisiones pertinentes.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://int.ranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>A la Coordinadora de Farmacia del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>6. Vigilará y realizará las acciones necesarias para que el sistema de registro y control de fármacos permita su manejo, conciliación de saldos, elaboración de reportes, procedimientos de recepción y entrega, sean ejecutados y/o elaborados de tal manera que garantice mantener información razonable y actualizada de sus movimientos y saldos.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>A la Coordinadora de Farmacia del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>7. Efectuará arqueos sorpresivos a los stocks de los despachadores, cuyo resultado deberá conciliar con los registros de control de la Farmacia y con los saldos del AS400, a efecto de verificar la confiabilidad de sus saldos y tomar correctivos inmediatos de ser necesarios.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

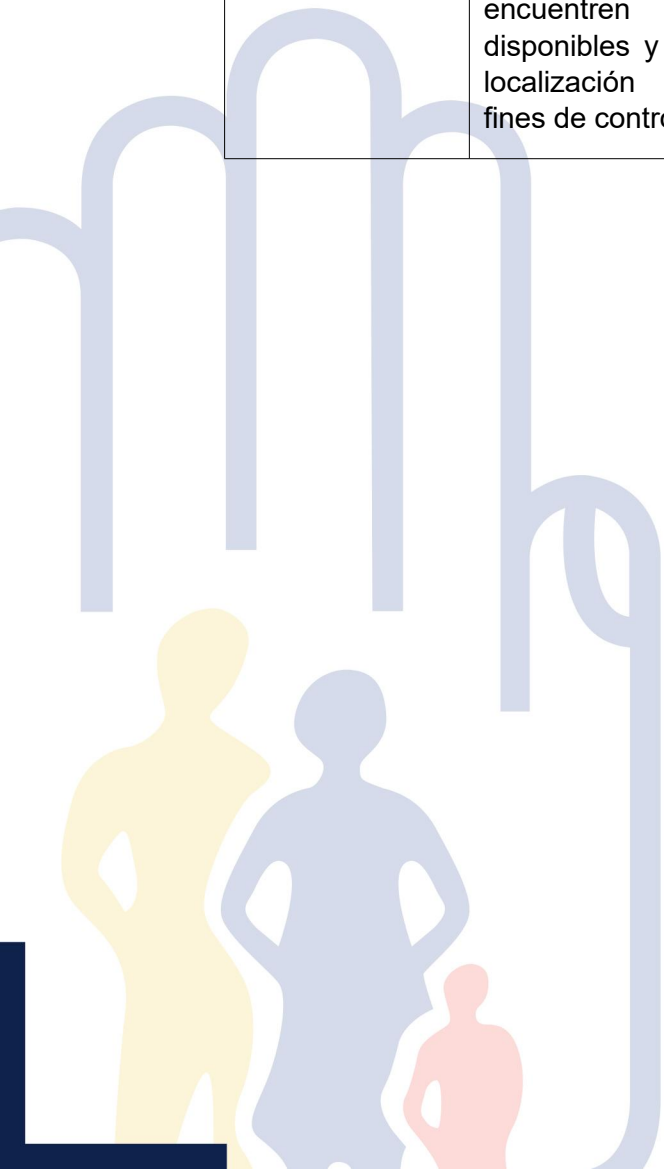
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>A los Despachadores de la farmacia del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>8. Procederán con el descargo de las recetas en el sistema AS400, al momento de haber comprobado la existencia de los fármacos en stock y con el descargo de las recetas manuales máximo al día hábil siguiente de su recepción.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>A los Despachadores de la farmacia del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>9. Realizarán las actividades inherentes a su función con el fin de que el registro de control individual de fármacos y despacho de los mismos, se los realice de manera adecuada y oportuna, que permita ejercer un eficiente control sobre el stock de medicinas a su cargo.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>10. Emitirá por escrito los procedimientos para la constataciones físicas de las existencias de fármacos por lo menos una vez al año, observando que se levanten las actas debidamente firmadas por todos los intervinientes.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>A la Responsable del área financiera y al Contador del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>11. Conciliarán en forma periódica los saldos del kardex contable de fármacos con el kardex de farmacia y con los resultados de las constataciones físicas que anualmente se realicen para verificar la confiabilidad de los registros y reportes del sistema AS400.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

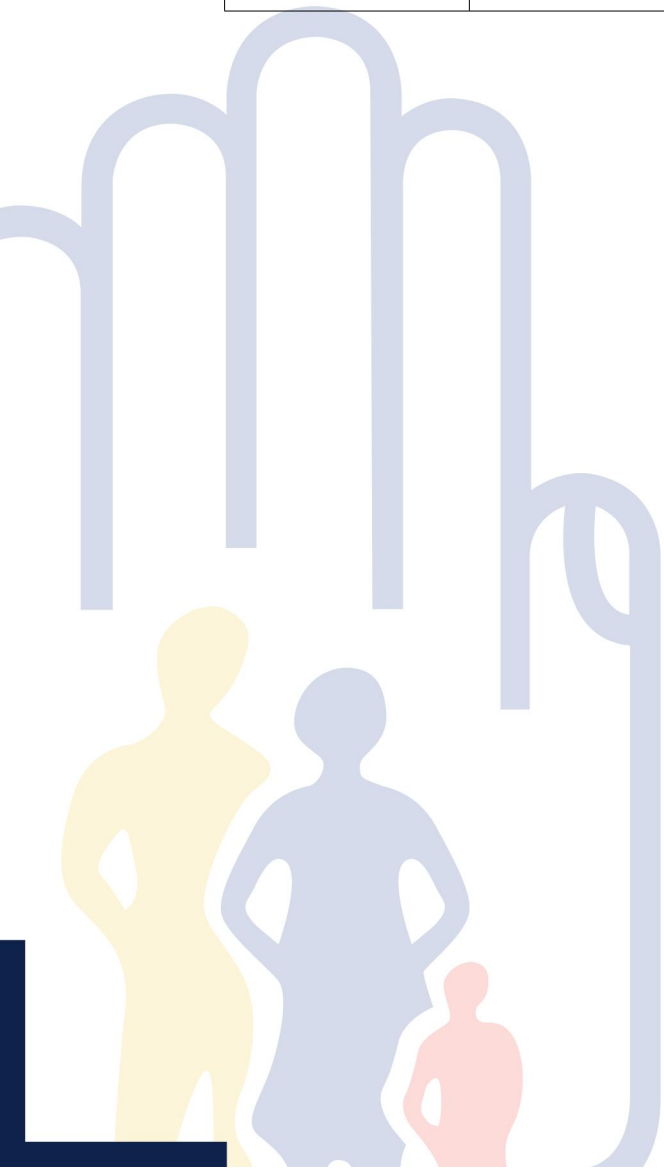
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>12. Procederá a la brevedad posible y de acuerdo a la estructura del Centro de Atención Ambulatoria Norte, a implementar una bodega de fármacos designando a un servidor con los perfiles apropiados para su custodia. (RPP)</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>13. Ubicará un espacio físico para el archivo de las recetas de la farmacia, el mismo que estará bajo la responsabilidad de la Coordinadora de Farmacia.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>A la Coordinadora del Área de Farmacia del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>14 Procederá a fijar niveles mínimos y máximos de fármacos de acuerdo a la real necesidad de los stocks y del movimiento de la farmacia.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>A la Coordinadora del Área de Farmacia del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>15. Vigilará, supervisará y coordinará periódicamente el movimiento y manejo de la bodega de fármacos, para lo cual deberá verificar que el registro de control de la bodega, esté actualizado y aleatoriamente verificar con el físico, con el fin de mantener la seguridad de un adecuado control de las existencias</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

Auditoría Interna del IESS	A la Coordinadora del Área de Farmacia del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS 16. Procederá a requerir todas las recetas que se encuentren en custodia de terceras personas, mismas que una vez inventariadas entregará mediante acta de entrega recepción a una de las servidoras que cumplen las funciones de revisoras de recetas para su custodia con el fin de que estos documentos se encuentren disponibles y de fácil localización para fines de control.	A	[A] aplicado https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital
-------------------------------	--	---	--



<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>17. Designará el equipo de gestión de activos fijos, precautelando su perfil, y, actualizará la nómina de servidores de enlace, quienes previa capacitación e instrucciones escritas, realizarán el control físico de los bienes asignados a cada área y reportarán al área de EGAF, las novedades presentadas para fines de actualización de inventarios.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p> <p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
---------------------------------------	---	----------	--



<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>18. Ordenará a la Responsable Financiera, que planifique constataciones físicas de los bienes de larga duración, mínimo una vez al año; gestión para la que se conformarán equipos de trabajo que mediante actas entregarán los resultados que se obtengan, los mismos que serán conciliados con los registros contables. De existir diferencias, serán informadas a esa Dirección, para la aplicación de las medidas pertinentes.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p> <p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>19. Dispondrá a la Responsable Financiera, que conjuntamente con el Contador y la Responsable de Activos Fijos - Inventarios, determinen el origen de las diferencias existentes entre lo registrado en el sistema informático ZEBRA en el área Contable y lo</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p> <p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

	<p>ingresado en el área de EGAF.</p>			
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>20. Autorizará el inicio del proceso de adquisición de una etiquetadora portátil, cintas (etiquetas) y lectores de código de barras, necesarios para el total funcionamiento del Sistema Contingente de Activos Fijos.</p>	B	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>A la Responsable Financiera del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>21. Conjuntamente con el Guardalmacén de Bodega General, presentarán para aprobación de la Dirección Administrativa, un plan y cronograma de trabajo a corto plazo, para ingresar en archivos del Sistema Contingente de Activos Fijos los datos de adquisiciones de bienes que se encuentran pendientes de procesamiento.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p> <p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>A la Responsable Financiera del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>22. Ordenará al Contador, que coordine con la Responsable del área de EGAF el oportuno registro contable de los traspasos, donaciones y bajas de activos fijos, así como la depuración y conciliación anual de los saldos contables con las existencias físicas.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p> <p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>A la Responsable Financiera del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>23. Dispondrá y supervisará que el Contador y la Responsable del área de EGAF, procedan a la exclusión de los registros respectivos, aquellos bienes que por su costo inferior a 100,00 USD y características no reúnen las condiciones necesarias para ser considerados bienes de larga duración.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Contador del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>24. Procederá a llevar un registro de las cuentas correspondientes a activos fijos, que contengan datos de las características de cada uno de los bienes, con el fin de conciliar con los registros de la Responsable de EGAF.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>25. Solicitará un informe detallado de los equipos médicos que se encuentran en diferentes áreas y que se determine no serán utilizados, documento que enviará a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, para que se dispongan medidas, orientadas a la entrega de tales bienes a Unidades que los requieran.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>26. Dispondrá a la Directora Médica y a la Responsable de Servicios Generales, que presenten a esa Dirección para su respectiva autorización, un estudio de necesidades existentes que impiden la puesta en funcionamiento de los equipos médicos que se encuentran sin ser utilizados en diferentes áreas de la Unidad.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

Auditoría Interna del IESS	<p>Al Director del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>27. Dispondrá a la Responsable Financiera y a la Coordinadora de Responsabilidad Patronal, presenten para aprobación de esa Dirección, un plan y cronograma de trabajo a corto plazo con definición del talento humano requerido, para que se tomen las acciones pertinentes orientadas a la determinación de los valores correspondientes a las 163 663 prestaciones de salud por 4.677.920,06 USD, que de acuerdo a los datos procesados por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, fueron otorgadas con responsabilidad patronal y que se encuentren pendientes de liquidación.</p>	B	[B] en proceso https://intranet.iesgob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital
-------------------------------	--	---	---

<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del C.A.A Norte Tarqui 1. Instruirá a los Miembros del Comité de Recepción para servicios de consultoría que previa a la suscripción de las Actas de Recepción Única o Definitiva, constaten físicamente que todos los productos entregados por los consultores correspondan a los trabajos contratados, lo que permitirá contar con toda la información requerida previa a la ejecución de las obras; así como, salvaguardar las inversiones realizadas por la Entidad.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del C.A.A Norte Tarqui 2. Previo a la aprobación de las prórrogas de plazo solicitadas por los administradores y fiscalizadores de los contratos, verificará que las mismas se encuentren debidamente documentadas, a fin de garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales por parte de los contratistas.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

Auditoría
Interna del IESS

Al Director Administrativo del C.A.A Norte Tarqui 3. Dispondrá a los administradores y fiscalizadores de los contratos, que en caso de presentarse inconvenientes relacionados con aspectos climáticos durante la ejecución de los contratos, realicen un reporte diario que constará en el Libro de Obra, o en un registro señalando la fecha en la cual se presentó esa condición y las afectaciones a cada una de las actividades desarrolladas en los proyectos, las mismas que deberán estar debidamente sustentadas con los reportes del INHAMI, lo que permitirá determinar con exactitud los días adicionales a ser prorrogados y exigir a los contratistas, el cumplimiento de los plazos contractuales.

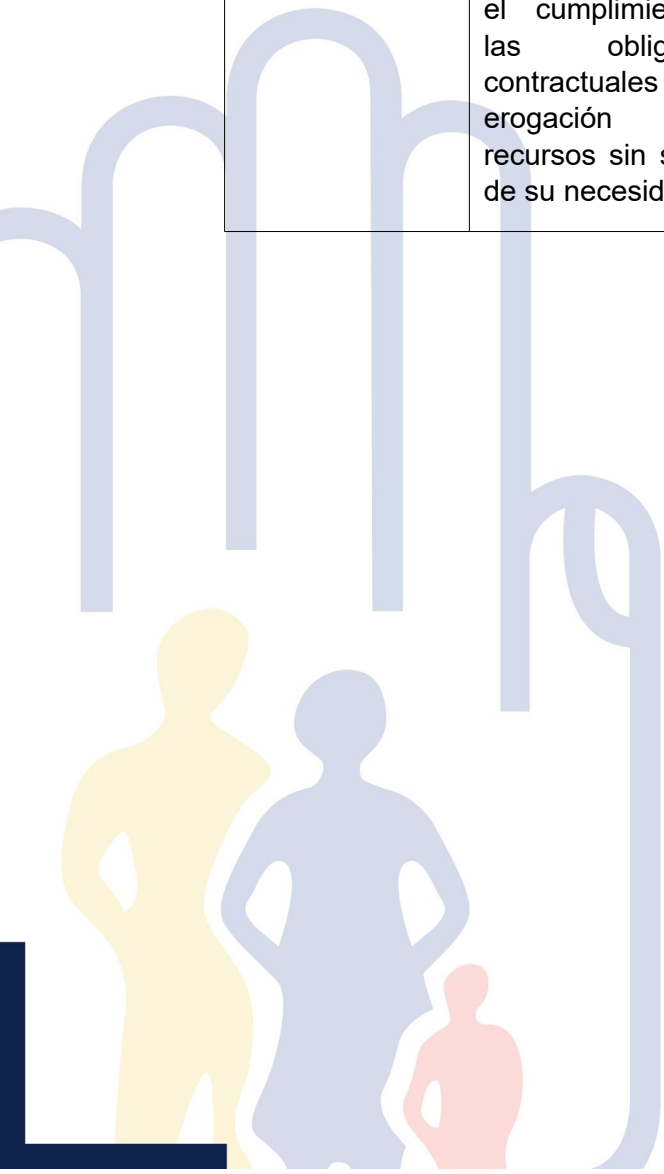
A

[A]
aplicado

<https://intranet.iesgob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital>

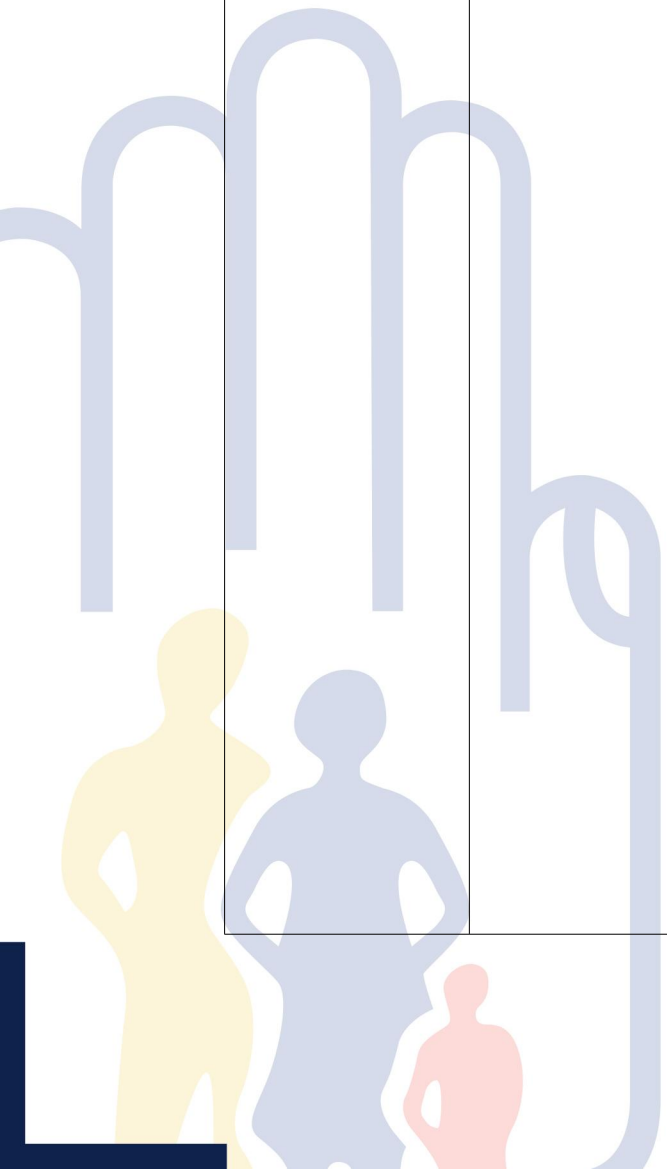
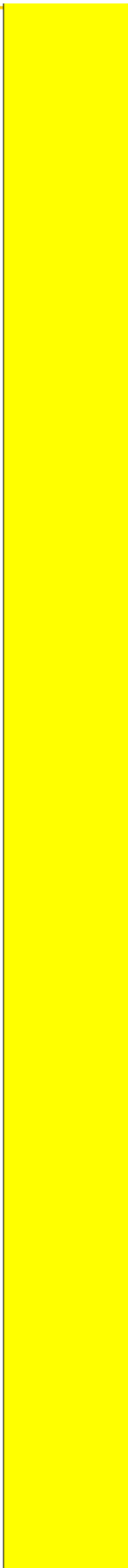
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del C.A.A Norte Tarqui 4. Dispondrá a los Administradores y Fiscalizadores de los Contratos que durante el desarrollo de los trabajos, realicen el análisis de los plazos contractuales, lo que permitirá determinar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el tiempo previsto, caso contrario, aplicarán las sanciones establecidas.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del C.A.A Norte Tarqui 5. Dispondrá a los Administradores y Fiscalizadores de los Contratos de obra, que antes de iniciar los trabajos, constaten que la Entidad Contratante, cuente con los permisos de construcción exigidos por la municipalidad, lo que permitirá garantizar la ejecución de los trabajos de acuerdo a lo programado, sin que se vean afectados por paralizaciones dispuestas por la referida entidad.</p>	<p>B</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director Administrativo del C.A.A Norte Tarqui 7. En caso de demandar de información detallada de los contratos que se están ejecutando bajo su administración, requerirá al fiscalizador y/o al administrador de los mismos, los informes técnicos y económicos necesarios, que le permitirán tener un conocimiento detallado de las condiciones en las que se están desarrollando los proyectos, determinar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y evitar erogación de recursos sin sustento de su necesidad.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p> <p>https://intranet.iesgob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
---------------------------------------	--	----------	--



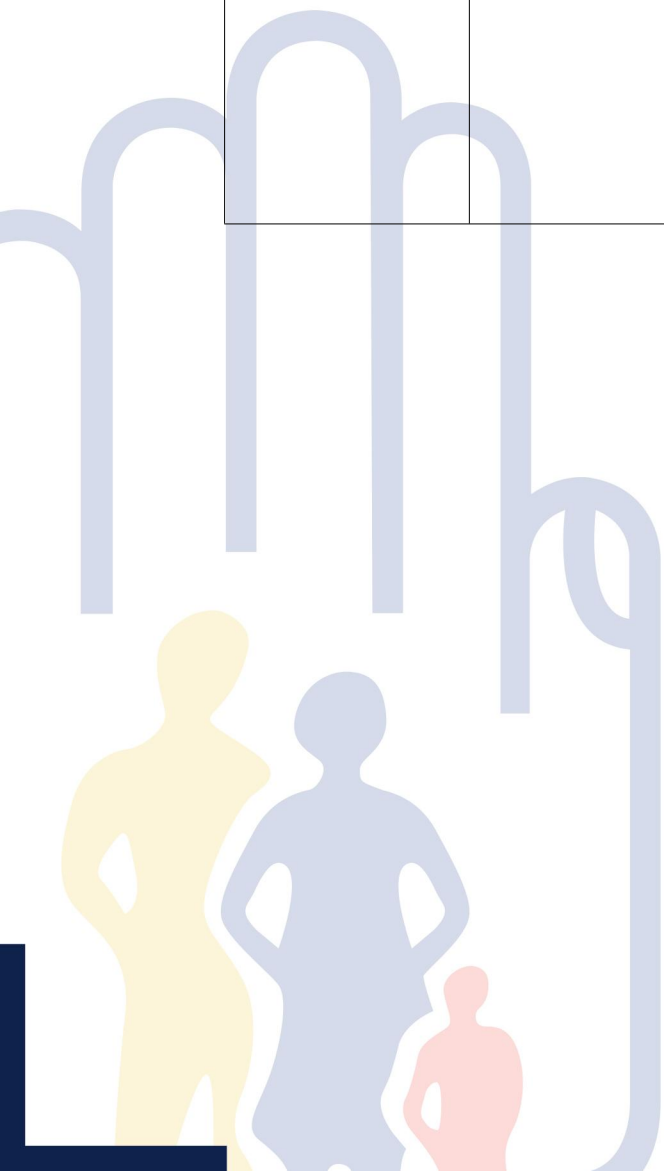
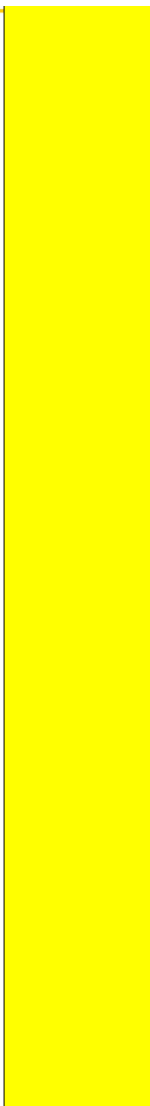
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director General</p> <p>1. Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan al menos un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DAI-AI-0178-2016 Exp. A-2014-05</p> <p>Al Director del Centro de Atención Ambulatoria Norte del IESS</p> <p>27. Dispondrá a la Responsable Financiera y a la Coordinadora de Responsabilidad Patronal, presenten para aprobación de esa Dirección, un plan y cronograma de trabajo a corto plazo con definición del talento humano requerido, para que se tomen las acciones pertinentes orientadas a la determinación de los valores</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p> <p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
---------------------------------------	---	----------	--

correspondientes a las 163 663 prestaciones de salud por 4.677.920,06 USD, que de acuerdo a los datos procesados por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, fueron otorgadas con responsabilidad patronal y que se encuentren pendientes de liquidación.



<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director General</p> <p>Dispondrá y controlará al Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del IESS, elabora un cronograma con las recomendaciones incumplidas, no analizadas y parcialmente cumplidas, con el detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación; con la finalidad de realizar su seguimiento y asegurar el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>Informe DNAI-AI-0373-2018</p> <p>"Al Director Administrativo del C.A.A Norte Tarqui 6. Dispondrá y vigilará que el servidor designado como Administrador de los Contratos CAAN-040-2014 y CAAN-047-2014, continúe con las diligencias requeridas, a fin de obtener los permisos municipales que demanda la ejecución de obras nuevas, lo que permitirá que la Entidad cuente con la normativa requerida, previo a suscribir" los</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p> <p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
---------------------------------------	---	----------	--

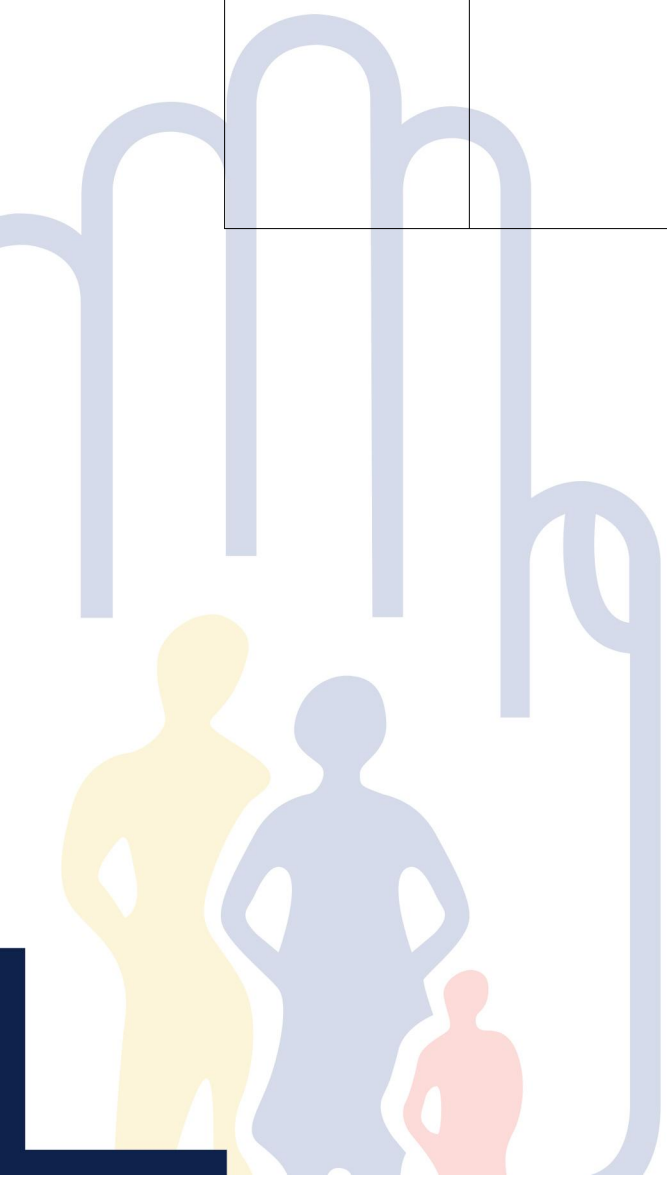
contratos requeridos para terminar los trabajos que se encuentran suspendidos. "



<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director General</p> <p>Dispondrá y controlará al Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del IESS, elabora un cronograma con las recomendaciones incumplidas, no analizadas y parcialmente cumplidas, con el detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación; con la finalidad de realizar su seguimiento y asegurar el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>Informe DNAI-AI-0373-2018</p> <p>"Al Director Administrativo del C.A.A Norte Tarqui 9. Realizará los procedimientos de contratación que permitan concluir con los trabajos de "Readecuación y Ampliación del Área de Urgencias del Centro de Atención Ambulatoria", a fin de brindar el servicio de salud a los afiliados del sector y del área de influencia en donde está localizada esta unidad médica."</p>	<p>c</p>	<p>[C] solo notificado</p> <p>https://intranet.iess.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
---------------------------------------	--	----------	---

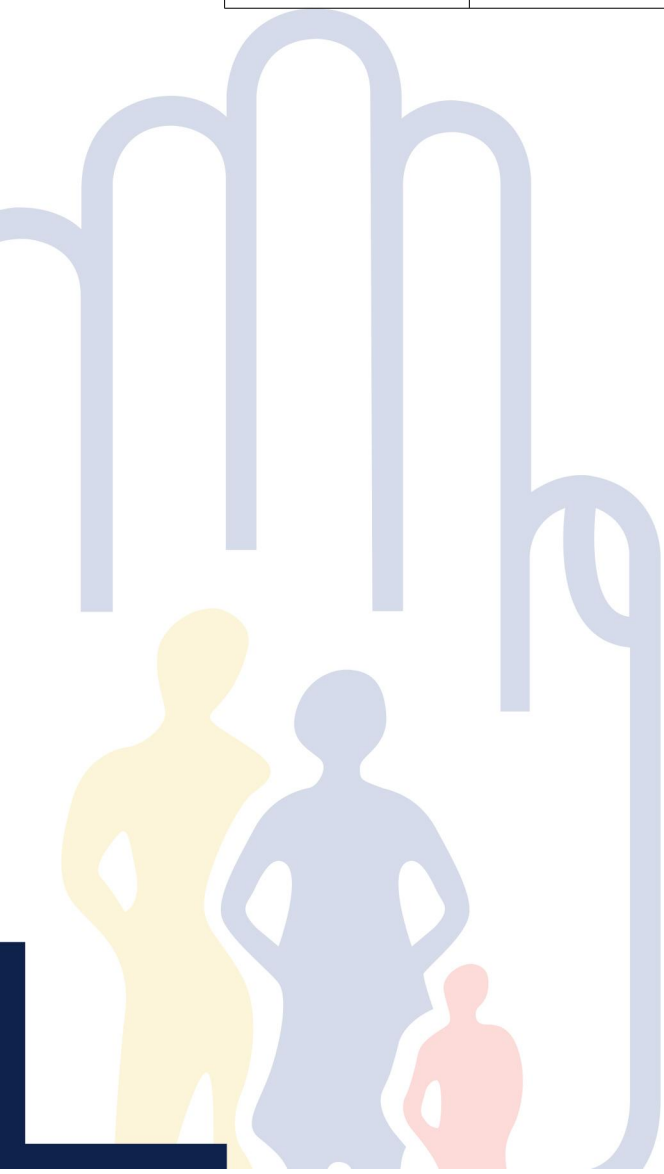
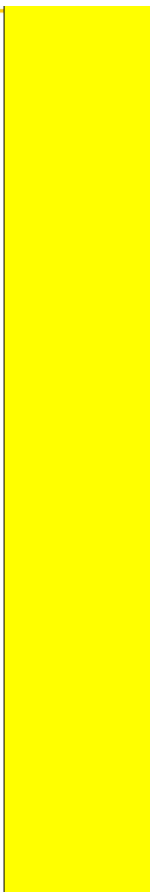
<p>Auditoría Interna del IESS</p>	<p>Al Director General</p> <p>Dispondrá y controlará al Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del IESS, elabora un cronograma con las recomendaciones incumplidas, no analizadas y parcialmente cumplidas, con el detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación; con la finalidad de realizar su seguimiento y asegurar el cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>Informe DNAI-AI-0373-2018</p> <p>"Al Director Administrativo del C.A.A Norte Tarqui 10. Dispondrá al Fiscalizador y Administrador de los contratos CAAN-040-2014 y CAAN-047-2014, que en el proceso de control previo al pago de las planillas finales pendientes se realice una evaluación de las cantidades de obra realmente ejecutadas con respecto a las planilladas y se considere las diferencias en la liquidación final, así</p>	<p>c</p>	<p>[C] solo notificado</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
---------------------------------------	--	----------	----------------------------	--

	<p>como el cumplimiento de los plazos contractuales, lo que permitirá precautelar los intereses institucionales y el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre las partes."</p>			
--	--	--	--	--



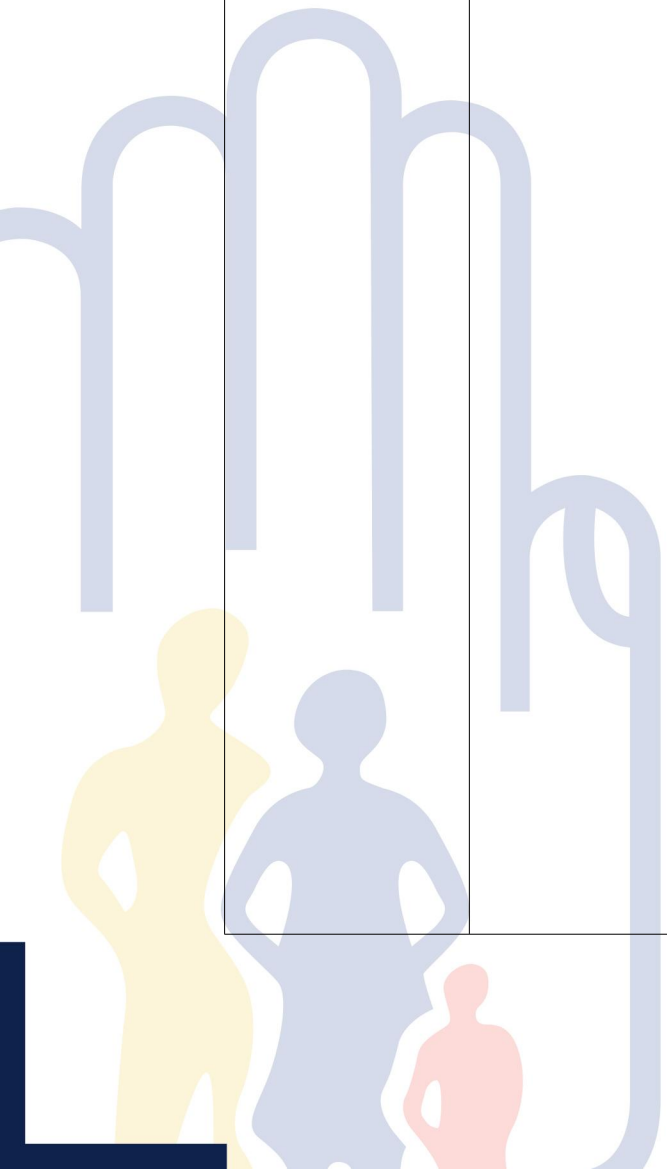
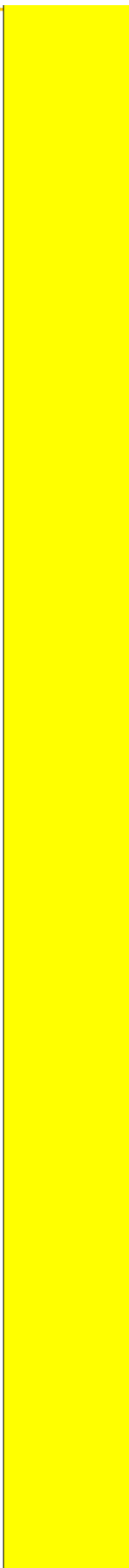
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A los Directores Administrativos de los Hospitales General San Francisco; General Milagro; Manuel Ignacio Monteros; Ibarra; General Ambato; Centros Clínicos Quirúrgicos Ambulatorios Hospitales del Día Sur Valdivia; Norte Tarqui; Chimbacalle; Cotocollao y Central Quito; y, al Director del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Tena</p> <p>5 Dispondrán a los Jefes de Servicios Generales y al Líder de Bodega Central, Responsable de Bodega General, Responsables de Bodega, Responsables de las Bodegas de Fármacos; Coordinadores de Bodega, Coordinadores de Servicios Generales, Responsables de las Bodegas de Dispositivos e Insumos Médicos; Guardalmacén; según corresponda, y a los servidores a los cuales se les haya designado el cumplimiento de estas funciones; remitan periódicamente el detalle de los medicamentos,</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
---------------------------------------	---	----------	-----------------------	--

insumos y dispositivos médicos próximos a caducar, con 90 días de anticipación a su vencimiento; para que pongan a disposición de las áreas de servicios médicos de su unidad o de otras unidades del IESS, a fin de optimizar su uso y evitar su caducidad.



<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A los Directores Administrativos de los Hospitales General San Francisco; General Milagro; Manuel Ignacio Monteros; Ibarra; General Ambato; Centros Clínicos Quirúrgicos Ambulatorios Hospitales del Día Sur Valdivia; Norte Tarqui; Chimbacalle; Cotocollao y Central Quito; y, al Director del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Tena</p> <p>6 Dispondrán a los Jefes de Servicios Generales y al Líder de Bodega Central; Responsable de Bodega General; Responsables de Bodega; Responsables de las Bodegas de Fármacos; Coordinadores de Bodega. Coordinadores de Servicios Generales, Responsables de las Bodegas de Dispositivos e Insumos Médicos, Guardalmacén; según corresponda, y a los servidores a los cuales se les haya designado el cumplimiento de estas funciones, realicen los trámites de canje de los medicamentos, insumos y</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
---------------------------------------	--	----------	-----------------------	--

dispositivos médicos ante el proveedor, 60 días antes de la fecha de caducidad; documento que contará con la evidencia de su recepción, y del cual se realizará el seguimiento continuo.



<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A los Directores Administrativos de los Hospitales General San Francisco; General Milagro; Manuel Ignacio Monteros; Ibarra; General Ambato; Centros Clínicos Quirúrgicos Ambulatorios Hospitales del Día Sur Valdivia; Norte Tarqui; Chimbacalle; Cotocollao y Central Quito; y, al Director del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Tena</p> <p>7. Dispondrán a los Jefes de Servicios Generales y al Líder de Bodega Central; Responsable de Bodega General; Responsables de Bodega: Responsables de las Bodegas de Fármacos; Coordinadores de Bodega, Coordinadores de Servicios Generales, Responsables de las Bodegas de Dispositivos e insumos Médicos; Guardalmacén; según corresponda, y a los servidores a los cuales se les haya designado el cumplimiento de estas funciones, informen las existencias de los medicamentos, insumos y</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
---------------------------------------	---	----------	-----------------------	--

	<p>dispositivos médicos caducados que se encuentren almacenados en las bodegas del Hospital, a fin de que autorice su trámite para la baja.</p>			
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Gerente General del Hospital José Carrasco Arteaga, A la Directora Administrativa del Hospital General San Francisco, A los Directores Administrativos de los Hospitales Generales Milagro, Santo Domingo, Directores Administrativos de los Centros Clínicos Quirúrgicos Ambulatorios Hospitales del Día Sur Valdivia, Norte Tarqui, Cotacollao, Central Quito;</p>	B	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

Director del Centro
Clínico Quirúrgico
Ambulatorio Hospital
del Día El Tena;
Director
Administrativo del
Hospital Básico
Chone

8. Dispondrán al
Director, al
Coordinador General
Administrativo; al
Jefe de Servicios
Generales; o a los
servidores a quienes
se dispuso el
cumplimiento de
estas funciones;
conformen una
comisión para que
efectúen
constataciones
físicas por lo menos
una vez el arto, a las
existencias de
medicamentos,
insumos y
dispositivos médicos
almacenados en las
bodegas de los
Hospitales, que
permita determinar
posibles faltantes;
novedades que
deberán ser
informadas a la
Máxima autoridad de
la entidad; para que
se realicen los
trámites de
reposición.

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A la Directora Administrativa 1. Elaborará y presentará anualmente el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía para que conozcan los avances de su gestión y presentará el informe final al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, a fin de facilitar el control sobre el cumplimiento de esta obligación.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Director Administrativo 1 Dispondrá a los Responsables de las áreas requirentes, que, en los informes de especificaciones técnicas, se incluyan las características fundamentales, requisitos funcionales o tecnológicos, de los bienes a adquirir, a fin de que se pueda verificar que los productos contratados y recibidos, cumplen con las necesidades técnicas planteadas por la entidad.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Director Administrativo 2 Dispondrá al Responsable de Adquisiciones, que, en los procesos de contratación, elabore estudios de mercado que, incluyan proformas verificadas, sean basados en un análisis transparente de la oferta existente en el mercado y cuenten con parámetros objetivos que respalden el precio obtenido; a fin de obtener los mejores costos para la entidad.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A la Directora Administrativa, Encargada 1 Dispondrá al Responsable de Adquisiciones que los estudios de mercado cumplan con los parámetros, especificaciones técnicas para las adquisiciones, a fin de fomentar el principio de participación, economía y transparencia en la contratación.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

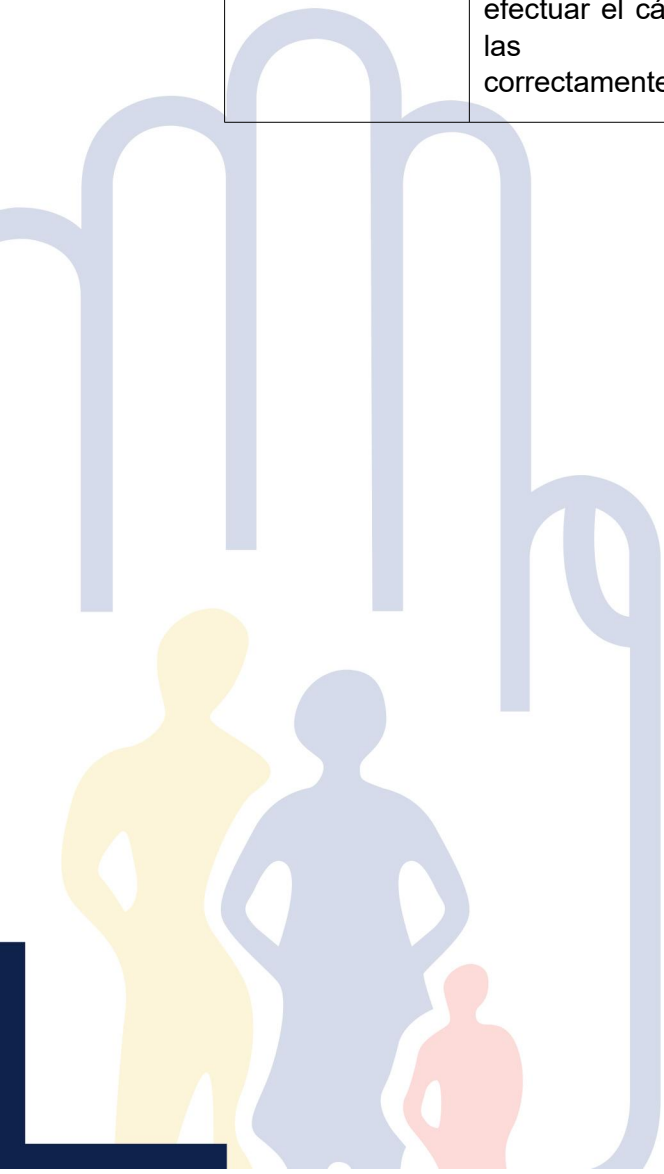
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A la Directora Administrativa, Encargada 2 Supervisará previo a la adjudicación de los procesos que los proveedores cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos de las contrataciones.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Responsable de Adquisiciones 3 Sustentará el criterio de selección para la cotización de los precios, con el fin de evidenciar la gestión realizada por el servidor que realice el estudio de mercado y seleccionará los precios más beneficiosos para la entidad.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Responsable de Adquisiciones 4 Dará seguimiento constante a las etapas precontractuales, incluyendo la selección de los proveedores efectuados por los Miembros de las Comisiones Técnicas, a fin de asesorar oportunamente y que la calificación de los mismos guarde conformidad con los pliegos y especificaciones técnicas de las contrataciones.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A los Miembros de las Comisiones Técnicas 5 Verificarán la documentación que respalda la oferta presentada por los oferentes, a fin de recomendar y permitir la participación de proveedores que cumplan con los parámetros establecidos en los pliegos.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Responsable de Adquisiciones 6 Verificará al inicio de un proceso de adquisición que dicha compra se encuentre planificada, cuente con el registro en el Plan Anual de Contratación o se modifique de ser el caso; se revise y deje constancia de la disponibilidad o no en el catálogo electrónico y se realice el estudio de mercado correspondiente, a fin de justificar técnicamente las contrataciones y se encuentren acorde a las necesidades institucionales.</p>	<p>A</p>	<p>[A] aplicado</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Responsable de Adquisiciones 7 Dará seguimiento a la suscripción de los contratos en los tiempos permitidos en la normativa, verificará que contengan las cláusulas contractuales requeridas para establecer parámetros o limitaciones de manera clara.</p>	<p>c</p>	<p>[C] solo notificado</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Responsable de Adquisiciones 8 Supervisarán y darán seguimiento que los Administradores de Contrato de las contrataciones verifiquen que el contrato guarde conformidad con la documentación contractual, en lo que respecta a la recepción, multas y plazos previo a la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, a fin de que se cumplan los tiempos y términos para la adquisición de insumos médicos y/o medicamentos.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.s.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Responsable del Área Financiera 9 Recalcular los días para la entrega de los insumos médicos con las fechas establecidas en el contrato CCQAHDNT-003-2018 y gestionar con el contratista el pago de la diferencia por incumplimiento en la entrega recepción, a fin de recuperar los valores objetos de la multa.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.s.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A la Directora Administrativa, Encargada</p> <p>10. Previo a la aprobación del pago dispondrá al Responsable del Área Financiera que en caso de existir tardanzas en la entrega de las adquisiciones se haya efectuado el procedimiento administrativo establecido en las cláusulas contractuales para contratistas incumplidos y/o que el expediente cuente con justificación respectiva, y dará seguimiento, a fin de efectuar el cálculo de las multas correctamente.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
---------------------------------------	---	----------	-----------------------	--



<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A la Directora Administrativa, Encargada</p> <p>11 Previo a la aprobación de los pliegos remitidos por el Área de Adquisiciones verificará que el Responsable de Adquisiciones incluya como requisito obligatorio la presentación del permiso de funcionamiento vigente emitido por el ARCSA en la oferta, a fin de comprobar la regulación de las operaciones para la distribución y comercialización de medicamentos, insumos y/o dispositivos médicos; así como, la seguridad, calidad de los insumos a adquirir y la concordancia de las actividades económicas de los oferentes y/o proveedores de adjudicados a los procesos de contratación.</p>	<p>c</p>	<p>[C] solo notificado</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
---------------------------------------	--	----------	----------------------------	--

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A la Directora Administrativa, Encargada 12 Dispondrá a los Administradores de Contrato realicen un seguimiento continuo de las contrataciones para prestación de servicios y anexas a su informe las visitas de supervisión con evidencia fotográfica.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.s.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A la Directora Administrativa, Encargada 13 Verificará previo a la autorización y aprobación del pago que los Administradores de Contrato detallen la ejecución de los servicios adquiridos y cuando se haya permitido la subcontratación, los rubros ejecutados señalando el cumplimiento de los términos presentados en la oferta, a fin de constatar que se efectúen en los parámetros y porcentajes máximos de subcontratación permitidos.</p>	<p>c</p>	<p>[C] solo notificado</p>	<p>https://intranet.ies.s.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Responsable de Adquisiciones 14 Justificará técnicamente la selección de medicamentos que se encuentren disponibles en el catálogo electrónico, pero con características diferentes a las solicitadas por el área requirente a fin de evidenciar la necesidad de la utilización del medicamento con la descripción específica para las patologías de los pacientes y el costo beneficio para la institución en la adquisición de las mismas.</p>	<p>c</p>	<p>[C] solo notificado</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Responsable de Adquisiciones 15 Realizará el seguimiento a las etapas precontractuales de las adquisiciones a través de los servidores asignados para supervisar el proceso, a fin de que los Miembros de las Comisiones Técnicas cumplan con los parámetros de calificación establecidos en los pliegos.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A la Responsable de Bodega 16 Efectuarán el ingreso oportunamente de las adquisiciones, a fin de que los registros en el sistema AS400, se encuentren actualizados y de contar con información real para satisfacer las necesidades institucionales; y, de que los insumos médicos y medicamentos se encuentren disponibles para el uso de los afiliados.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Responsable de Adquisiciones 17. Vigilará que se cumpla con el ingreso de la información relevante en el portal de COMPRASPÚBLICA S, a fin brindar transparencia a la gestión institucional y de que la documentación se encuentre disponible para la posterior verificación.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Responsable de Adquisiciones 18 Mantendrá un archivo ordenado, que permita ubicar los diferentes documentos de que respaldan las fases de los procesos de contratación para efectos de la verificación posterior.</p>	<p>c</p>	<p>[C] solo notificado</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Al Responsable del Área Financiera 19. Verificará que la documentación presentada previo al pago se encuentre completa y de acuerdo a los términos establecidos en el contrato, a fin de evidenciar la prestación de los servicios y la recepción de los bienes.</p>	<p>c</p>	<p>[C] solo notificado</p>	<p>https://intranet.ies.gov.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A la Directora Administrativa, Encargada</p> <p>20 Dispondrá, supervisará y dará seguimiento a las unidades bajo su cargo a los cuales se realice requerimientos de información y coordinación por parte de los organismos de control; respuesta que debe ser completa y oportuna por parte de las unidades administrativa de CCQAHDNT.</p>	<p>B</p>	<p>[B] en proceso</p>	<p>https://intranet.ies.s.gob.ec/web/direccion-general/repositorio-digital</p>
---------------------------------------	--	----------	-----------------------	--

<p>ELABORADO POR:</p>	<p>APROBADO POR:</p>
<p><i>(Firma responsable)</i></p>	<p><i>(Firma responsable)</i></p>
<p>NOMBRE: <i>Maria Fernanda Arregui Pita</i></p>	<p>NOMBRE: <i>Andrea Carolina Cantos Martinez</i></p>
<p>CARGO: <i>Responsable de Planificación y Estadísticas del CCQAHDNT</i></p>	<p>CARGO: <i>Directora Administrativa</i></p>